

ANEXO SNIP 15:
MODELO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA
INCORPORACIÓN AL SNIP

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°

Siendo las horas, del díadel mes de del año, en el local de la Municipalidad (Distrital o Provincial) de, ubicada en el distrito de, provincia de, departamento de, a convocatoria del señor Alcalde y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- a)
- b)
- c)
- d)
-

Habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según Ley, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

- a) Incorporación voluntaria de la Municipalidad al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- b)
-

Luego de haberse debatido cada uno de los puntos de agenda, por unanimidad / mayoría simple, se acordó:

1. Incorporar de forma voluntaria al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a la Municipalidad (Distrital ó Provincial) de
2. Comprometerse a apoyar la generación y fortalecimiento técnico de las capacidades de formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
3. Implementar la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) en la Municipalidad y que su Responsable cumpla con el Perfil Profesional establecido en el Anexo SNIP-14.
4. Declarar que el Gobierno Local tiene acceso a Internet para poder usar el Banco de Proyectos del SNIP.
5. Declarar que, a la fecha del presente Acuerdo de Concejo, tenemos en el Presupuesto Institucional para el Grupo Genérico de Gastos 2.6.

Adquisición de Activos No Financieros, presupuestado un monto no menor a S/. 4'000,000.00 (Cuatro millones y 00/100 Nuevos Soles); conforme lo sustenta el (Oficio / Informe) emitido por la Oficina (de Presupuesto o la que haga sus veces-consignar nombre de Oficina), el cual se adjunta al presente documento.

6. **(El requisito señalado en el numeral 3 no es de aplicación en el supuesto de)** Autorizar al Alcalde de la Municipalidad para que celebre un Convenio para la evaluación de PIP de Gobiernos Locales sujetos al SNIP (ver Anexo SNIP – 11), con (el Gobierno Regional.....o la Municipalidad Provincial/Distrital de.....) sujeta al SNIP, el mismo que deberá ser remitido a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) del Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más puntos por tratar a horas, a los días del mes dedel año, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente Acta.

(Firmas y/o sellos de todos los Regidores presentes en la Sesión)